



ACUERDO 003 A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL JURADO CALIFICADOR DEL DÉCIMO SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN VALIDAN LOS ENSAYOS QUE PARTICIPARÁN EN EL CONCURSO AL CUMPLIR EL REQUISITO DE LA EXTENSIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.

ANTECEDENTES

1. Con fecha treinta de mayo del presente año, se publicó la Convocatoria para el *DÉCIMO SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO EN MATERIA DE JUSTICIA ELECTORAL ABIERTA: LOS APORTES DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LOS ARCHIVOS 2025*¹.
2. La base **QUINTA** inciso **b** de la Convocatoria establece que el ensayo participante tendrá una extensión mínima de 12 cuartillas y máxima de 15 cuartillas (contando desde el título hasta la bibliografía de apoyo).
3. Con fecha cuatro de septiembre del año en curso, en la reunión virtual celebrada con las personas integrantes del Jurado Calificador, y una vez definida la titularidad de su presidencia; se puso a su consideración la validación de los ensayos que se recibieron para participar en el 12 CNE, con una extensión menor a las 12 páginas o en su caso, mayor a las 15 páginas.
4. Una vez que todas las personas integrantes del Jurado Calificador manifestaron su postura respecto de la extensión de los ensayos recibidos para participar en el 12 CNE, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: En cumplimiento a la Base **QUINTA** inciso **b** de la Convocatoria, por unanimidad de votos de las personas integrantes del Jurado Calificador, se determina que los trabajos que no atiendan el requerimiento para solventar la extensión mínima de 12 cuartillas y máxima de 15 cuartillas, se tendrán por descalificados.

Ciudad de México, 04 de septiembre de 2025

¹ En adelante la Convocatoria.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Dra. Izel Arriaga Hurtado
Presidenta del Jurado Calificador

Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez
Integrante del Jurado Calificador

Dr. Jaime Fernando Cárdenas Gracia
Integrante del Jurado Calificador

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez
Integrante del Jurado Calificador

Dr. Hiram Raúl Piña Libien
Integrante del Jurado Calificador

Dr. Jorge Sánchez Morales
Directora General de la DGTAIPDP
del TEPJF

En cumplimiento a la Base Décima Tercera de la Convocatoria, el presente acuerdo será difundido por las redes sociales institucionales y a través del micrositio de transparencia de la página de Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación <https://www.te.gob.mx/transparencia/>

yUmqkGc3uYiH59jW1eAvb0ZbnWgQ4ojpZbjuWnIUlo=